



Referencia:	2023 / 3187
Asunto:	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y/O AUXILIARES, ASÍ COMO LA LOGÍSTICA PARA LA ORGANIZACIÓN DEL FESTIVAL FUERTEVENTURA EN MÚSICA 2023

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y/O AUXILIARES, ASÍ COMO LA LOGÍSTICA E INFRAESTRUCTURA LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL FUERTEVENTURA EN MÚSICA 2023.**

**1. ANTECEDENTES.**

El servicio de cultura del Cabildo de Fuerteventura, en el ejercicio de sus competencias y en cumplimiento de los fines culturales que le son propios, viene organizando desde hace varios años, el Festival Fuerteventura en Música, que cumplirá en este 2023 su XVII edición.

"Fuerteventura en Música" es un proyecto que atiende a la denominación de concierto ecológico y multicultural, por y para el arte, la naturaleza y la integración cultural. 'Fuerteventura en Música' se ha convertido en una cita veraniega ineludible en la programación cultural y festiva de Canarias, acogiendo grupos musicales de referencia en el panorama nacional y atractivas propuestas internacionales, con una presencia fija y especial de artistas del continente africano, fiel reflejo de la multiculturalidad que caracteriza a nuestro pueblo. Con una extensa trayectoria tras de sí, estas citas musicales junto a la playa de El Cotillo son la mejor demostración de que la música, los espectáculos al aire libre, el cuidado del entorno natural, la limpieza y la dinamización comercial de la zona son perfectamente compatibles.

'Fuerteventura en Música' es especialmente importante en una Isla que centra su actividad económica en torno a la acogida de visitantes que vienen a disfrutar de nuestro entorno natural. Pero también de la amplia oferta de deportes alternativos, de actividades náuticas, de los alojamientos y el ocio complementario.

Este proyecto se encuentra organizado por el Cabildo de Fuerteventura en coordinación con el Ayuntamiento de La Oliva. Ambas entidades han desarrollado una labor encomiable en dar un realce singular a este Municipio con este tipo de eventos de primer nivel.

El Festival Fuerteventura en Música 2023, tendrá lugar en El Cotillo, en la zona de la Playa de la Concha, La Oliva, durante los días 30 de junio y 1 de julio de 2023.



Código de verificación : 3ed5397f4b1ac518

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<http://plyca.cabildofuer.licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=3ed5397f4b1ac518>

HASH DEL CERTIFICADO:  
 59F7EAD44BF7E46FD8888094EC394FF03E228B38D

FECHA DE FIRMA:  
 14/02/2023

PUESTO DE TRABAJO:  
 Técnica de Cultura  
 Jefe de Servicio de Cultura

NOMBRE:  
 UMPIERREZ SANCHEZ, HORACIO

Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - <https://sede.cabildofuer.es> - Código Seguro de Verificación: 35600IDOC23F8394DC83871D43BA



## 2. OBJETO.

El objeto del presente contrato es definir y establecer las condiciones técnicas específicas para el correcto desarrollo del Festival Fuerteventura en Música 2023. Con esta iniciativa surgen una serie de necesidades, que se deben cubrir para dotar de la infraestructura y personal necesario para la ejecución del evento. Los/as adjudicatarios/as deberán encargarse de la totalidad de las prestaciones objeto del contrato y descritas en el presente pliego de prescripciones técnicas.

La redacción de este pliego se ha basado en la programación y proyecto de diseño de la celebración del evento de pública concurrencia así como en la exigencias que establece el reglamento de actividades clasificadas y espectáculos públicos donde el Plan de Seguridad del mismo establecerá las condiciones mínimas en cuanto a seguridad privada, condiciones mínimas de higiene y salubridad, seguridad estructural, dispositivos de asistencia sanitaria, prevención y seguridad en caso de incendios, ocupación en vía pública y condiciones de seguridad estructural de estructuras no permanentes desmontables. Por lo que el/a adjudicatario/a deberá atender y cumplir con lo descrito en este documento. Así mismo el Plan de Seguridad se limitará a las condiciones contratadas objeto de esta licitación y normativa de aplicación.

## 3. DURACIÓN, PLAZO Y LUGAR.

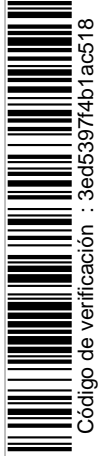
La ejecución material del contrato tendrá la duración necesaria para la organización, ejecución y desmontaje del Festival Fuerteventura en Música 2023. Dicho evento tiene previsto celebrarse los días 30 de junio y 1 de julio de 2023, en la zona de la Playa de la Concha, en El Cutillo, término municipal de La Oliva.

El inicio de la prestación de servicios por parte de los/as adjudicatarios/as será el día siguiente de la fecha de formalización del contrato hasta la finalización del desmontaje, teniendo una duración de una edición.

Los equipos descritos en este Pliego, se consideran instalados en condiciones de funcionamiento óptimas, de acuerdo con las fechas marcadas en el mismo, y previa inspección y visto bueno del director/a del contrato.

En el plazo máximo de 5 días, la empresa adjudicataria deberá aportar toda la documentación necesaria para la solicitud de autorización para espectáculo público.

El plazo máximo de desmontaje, será el viernes 15 de julio.



Código de verificación : 3ed53974b1ac518

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=3ed53974b1ac518>

HASH DEL CERTIFICADO:  
07C1B7A07D7A07E07E9F78E1C3  
59EAD4A8FEA6FDB888094EC384FF0E228B36D

FECHA DE FIRMA:  
07/02/2023  
14/02/2023

PUESTO DE TRABAJO:  
Técnica de Cultura  
Jefe de Servicio de Cultura

NOMBRE:  
MARÍA DE MARÍA  
UMPIERREZ SANCHEZ, HORACIO

Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - <https://sede.cabildofuer.es> - Código Seguro de Verificación: 35600IDOC23F8394DC83871D43BA



En caso de causas sobrevenidas, el Cabildo de Fuerteventura podrá determinar la celebración del evento en otras fechas y/o cancelar el mismo.

#### 4. NORMATIVA Y DISPOSICIONES LEGALES.

Con carácter general y según el objeto del contrato, se tendrá en cuenta la normativa técnica legal, estatal, autonómica o local correspondiente.

La empresa adjudicataria, se compromete a cumplir con lo previsto en la vigente normativa, u otras posteriores o complementarias a las que se relacionan a continuación:

- Ley 7/2011, de 5 de abril, de actividades clasificadas y espectáculos públicos y otras medidas administrativas complementarias.
- Decreto 86/2013, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de actividades clasificadas y espectáculos públicos.
- Decreto 67/2015, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Autoprotección exigible a determinadas actividades, centro o establecimiento que puedan dar origen a situaciones de emergencia en la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto 485/1997, d 14 de abril, sobre Señalización de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual (Real Decreto 773/1997, de 30 de Mayo).
- Acuerdo de las Comunidades Autónomas y el Instituto Nacional de seguridad y Salud en el trabajo. Informe del grupo de trabajo montaje de espectáculos públicos.
- Reglamento electrotécnico de baja tensión aprobado por el R.D.842/2002, de 2 de agosto y al contenido del Decreto 141/2009, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos administrativos relativos a la documentación y puesta en servicio de las instalaciones eléctricas en Canarias.

La empresa adjudicataria cumplirá las disposiciones de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre sobre prevención de riesgos laborales, BOE 269, de 10 de noviembre de 1995, así como todas las disposiciones de ámbito local, nacional o comunitario, que estén en vigor durante la vigencia de este contrato, en la ejecución de los trabajos relativos a la seguridad e higiene en el



Código de verificación : 3ed5397f4b1ac518

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=3ed5397f4b1ac518>

HASH DEL CERTIFICADO:  
 59F7EAD4A8F7E46FDB888094EC394FF08E228B38D

FECHA DE FIRMA:  
 14/02/2023

PUESTO DE TRABAJO:  
 Técnica de Cultura  
 Jefe de Servicio de Cultura

NOMBRE:  
 UMPIERREZ SANCHEZ, HORACIO

Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - <https://sede.cabildofuer.es> - Código Seguro de Verificación: 35600IDOC23F8394DC83871D43BA



trabajo y prevención de riesgos laborales, de la misma forma que cualquier otra relacionada con este servicio.

Los/as adjudicatarios/as se comprometen a asegurar la confidencialidad e integridad de los datos manejados y de la documentación a la que pudiera tener acceso y en ningún caso podrán ser empleados para fines distintos a la elaboración de los trabajos objeto del presente concurso, así como lo que al efecto establece el Reglamento Europeo de Protección de Datos (GDPR) que entró en vigor desde el 25 de mayo de 2018, tanto para instituciones públicas como para empresas privadas.

#### 5. MECANISMOS DE COORDINACIÓN ENTRE EL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA Y LOS/AS ADJUDICATARIOS/AS.

El/a adjudicatario/a deberá proponer las estrategias de coordinación precisas para la adecuada ejecución del contrato, de forma que se garantice el cumplimiento de las funciones encomendadas al personal designado para la ejecución de los servicios, y se posibiliten mecanismos de comunicación entre la empresa adjudicataria y el Cabildo Insular de Fuerteventura.

La empresa designará **una persona encargada** de coordinar todas las prestaciones detalladas en el presente contrato. A través de este interlocutor/a se canalizarán las incidencias de toda clase que surjan en el desarrollo de la prestación. Deberá estar localizable de manera permanente durante los días del servicio para las necesidades e imprevistos que puedan surgir, facilitando un número de teléfono móvil de contacto al/a responsable del contrato. Se deberá designar un/a coordinador/a suplente para los casos de ausencia del mismo/a. Además deberá asegurar el cumplimiento de las fechas de montaje y desmontaje. Estará presente durante todo el tiempo que duren las tareas de preproducción, producción y postproducción. Se mantendrán las reuniones necesarias y con suficiente antelación con el personal del servicio de cultura, para la determinación de las necesidades, así como en situaciones de urgencia y siempre que sea requerido a tal fin.

Asimismo, se debe garantizar el control y adecuación de los espacios de actuación, infraestructuras, cuestiones técnicas y personal, antes y durante la ejecución del servicio, incluyendo los trabajos de montaje y desmontaje de las infraestructuras que fueran necesarias. En ningún caso el/a adjudicatario/a podrá tomar decisión alguna que afecte al desarrollo del evento sin la aprobación y visto bueno del director/a del contrato.



Código de verificación : 3ed53974b1ac518

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<http://plyca.cabildofuer.licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=3ed53974b1ac518>

HASH DEL CERTIFICADO:  
 59E7AD4A8F7E46FD8880304EC394FF06E228B36D

FECHA DE FIRMA:  
 14/02/2023

PUESTO DE TRABAJO:  
 Técnica de Cultura  
 Jefe de Servicio de Cultura

NOMBRE:  
 UMPIERREZ SANCHEZ, HORACIO

Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - <https://sede.cabildofuer.es> - Código Seguro de Verificación: 35600IDOC23F8394DC83871D43BA



## 6. PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

El/a adjudicatario/a debe encargarse de prestar el servicio para la correcta celebración del Festival Fuerteventura en Música 2023, debiendo soportar todos los gastos de cualquier orden descritos en el presente pliego, que garantice el buen desarrollo del evento.

El dimensionamiento y dedicación de cada uno de los equipos humanos que den respuesta a cada área del servicio, deberá garantizar la cobertura y volumen de las funciones planteadas en el pliego, hasta el límite necesario para prestar los servicios con un nivel de calidad óptimo.

Las características de las prestaciones a contratar se encuentran englobadas en tres periodos de trabajo, preproducción, producción y postproducción.

### 6.1 Trabajos de preproducción.

El/a adjudicatario/a deberá realizar las tareas previas a la celebración del evento, las cuales se describen a continuación:

- Contratación de los diferentes proveedores objeto de subcontratación.
- Coordinación con los distintos proveedores, la disposición en tiempo y lugar de cada uno de los elementos infraestructurales necesarios para el montaje del espectáculo.
- Asistir a la convocatoria de la Junta de Seguridad convocada por el Ayuntamiento de La Oliva.
- Asistir a las diferentes reuniones de coordinación general con el Ayuntamiento de La Oliva.
- **Proyecto Técnico de baja tensión grupos generadores visado.** El/a contratista deberá aportar un proyecto técnico de generadores de energía para más de 10 KW y dirección de obra de la instalación, incluyendo las competencias establecidas en el Decreto 141/2009, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos administrativos relativos a la documentación y puesta en servicio de las instalaciones eléctricas en Canarias, aportando el certificado de Dirección y Finalización de obra, y del Reglamento electrotécnico de baja tensión aprobado por el R.D. 842/2002, de 2 de agosto, el cual deberá ser entregado al responsable del contrato como máximo 10 días después de la adjudicación del contrato. Redactado y certificado por personal cualificado y habilitado para tal fin. Estará incluida la dirección final de obra, con certificado de instalación eléctrica itinerante y legalización diligenciado por la Consejería de Industria del Gobierno de Canarias, incluidas las tasas correspondientes para dicho trámite.



Código de verificación : 3ed53974b1ac518

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=3ed53974b1ac518>

FECHA DE FIRMA: 14/02/2023  
 HASH DEL CERTIFICADO: 59FEAD44BF7E46FD8880304EC394FF06E228B36D

PUESTO DE TRABAJO:  
 Técnica de Cultura  
 Jefe de Servicio de Cultura

NOMBRE:  
 UMPIERREZ SANCHEZ, HORACIO

Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - <https://sede.cabildofuer.es> - Código Seguro de Verificación: 35600IDOC23F8394DC83871D43BA



- Los trabajos de diseño de la instalación estarán consensuados con el/a responsable del contrato, a efectos de que pueda satisfacer las necesidades.

**Publicidad de materiales** relacionados con la celebración del Festival Fuerteventura en Música:

- Impresión del material: El material deberá estar impreso conforme a las necesidades y características que se detallan a continuación.
  - **Cartel:** 300 ejemplares impresos a todo color, con medidas de 40 centímetros por 70 centímetros, con papel estucado brillo 150 gramos. El plazo de impresión de los carteles será de 5 días desde la confirmación de la propuesta de edición por parte del director/a del contrato.
  - **Flayers:** 5.000 ejemplares impresos a todo color y a doble cara, con medidas de 20 centímetros por 11 centímetros, con papel estucado brillo 150 gramos. El plazo de impresión de los carteles será de 5 días desde la confirmación de la propuesta de edición por parte del director/a del contrato.
  - **150 Pulseras brazaletes** invitaciones serigrafiado a color. incluido el diseño. Se entregarán al responsable del contrato, 15 días antes de la celebración del evento.
  - **300 Lanyard con identificador (porta tarjetas) incluido**, serigrafiado a un color más fotolito y cliché. Se entregarán al responsable del contrato.
  - **Carteles informativos Punto Violeta:** 30 carteles dina3 impresión a toco color. El diseño será aportado por el/a director/a del contrato.
  - **Octavillas informativas Punto Violeta:** 50 octavillas a color a dos caras de medidas 19,5x9,5 cm. El diseño será aportado por el/a director/a del contrato.

## 6.2 Trabajos de producción.

El/a adjudicatario/a deberá realizar las tareas de apoyo a la producción durante el montaje y desarrollo del evento, las cuales se describen a continuación:

- Deberá disponer de un/a auxiliar de producción el/la cual coordinará y dirigirá todas las prestaciones descritas en este pliego, realizando todas las funciones inherentes a dicha responsabilidad, en apoyo al personal del Cabildo de Fuerteventura, debiendo acatar todas las órdenes que éstos/as determinen.



Código de verificación : 3ed53974b1ac518

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=3ed53974b1ac518>

HASH DEL CERTIFICADO: 59F7EAD44BF7EAF6D89880304EC394FF06E228B36D  
 FECHA DE FIRMA: 14/02/2023  
 HASH DEL CERTIFICADO: 59F7EAD44BF7EAF6D89880304EC394FF06E228B36D

PUESTO DE TRABAJO:  
 Técnica de Cultura  
 Jefe de Servicio de Cultura

NOMBRE:  
 UMPIERREZ SANCHEZ, HORACIO

Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - <https://sede.cabildofuer.es> - Código Seguro de Verificación: 356001DOC23F8394DC83871D43BA



Código de verificación : 3ed53974b1ac518

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=3ed53974b1ac518>

- Ejecutar las diversas prestaciones descritas en este pliego según los planos de trabajo adjuntos como anexos, los cuales disponen la distribución de la infraestructura. Así mismo deberán seguir la indicaciones de la persona responsable de la dirección técnica y de el/a director/a del Plan de Seguridad. Dicha distribución podrá estar sujeta a modificaciones consensuadas en todo momento.
- Dirigir a los/as operarios/as destinados al montaje y desmontaje de la infraestructura necesaria para la celebración del espectáculo.
- Dirigir los/as operarios/as de limpieza de la zona.
- Coordinar los trasportes necesarios para el traslado de los materiales necesarios para el montaje de las infraestructuras.
- Responsabilizarse de todo el personal que intervenga en la ejecución del contrato asumiendo los gastos y posibles indemnizaciones que se puedan derivar de su relación laboral, afiliación a la seguridad social, accidentes y su formación en materia de riesgos laborales, protección y emergencias.
- Se anexa plano de la distribución de la infraestructura.

**6.2.1 Medios personales**

A continuación se detallan los perfiles profesionales y funciones específicas del personal necesario para la ejecución de esta fase contrato:

<p><b>Redacción y dirección del Plan de Seguridad y Emergencias</b></p>	<p>La empresa adjudicataria deberá entregar a la persona responsable del contrato el Plan de Seguridad y Emergencias del evento, tanto para las actividades de día como los conciertos en horario de noche, en el plazo máximo de 5 días después de la adjudicación del contrato.</p> <p><b>Redacción del Plan de Seguridad y Emergencias.</b></p> <p>En cumplimiento del Decreto 86/2013, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de actividades clasificadas y espectáculo público, donde se desarrolla lo establecido en la Ley 7/2011, de 5 de abril, de actividades clasificadas y espectáculos público; y en cumplimiento del Decreto 67/2015, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Autoprotección exigible a determinadas actividades, centro o establecimientos que puedan dar origen a situaciones de emergencia en la Comunidad Autónoma de Canarias. La empresa adjudicataria deberá disponer de una persona que redacte y dirija el Plan de Seguridad y Emergencias de toda la programación del evento.</p> <p>El/a técnico/a redactor/a deberá estar incluido en el Censo Oficial de</p>
---	---

NOMBRE: UMPIERREZ SANCHEZ, HORACIO  
 PUESTO DE TRABAJO: Técnico de Cultura Jefe de Servicio de Cultura  
 HASH DEL CERTIFICADO: 59F7EAD44BF7E46FD8888094EC394FF08E228B36D  
 FECHA DE FIRMA: 14/02/2023  
 FECHA DE CERTIFICADO: 14/02/2023  
 HASH DEL CERTIFICADO: 59F7EAD44BF7E46FD8888094EC394FF08E228B36D  
 Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - <https://sede.cabildofuer.es> - Código Seguro de Verificación: 35600IDOC23F8394DC83871D43BA



Código de verificación : 3ed5397f4b1ac518

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=3ed5397f4b1ac518>

	<p>Técnicos Redactores de Planes de Autoprotección de Canarias a que se refiere el Título V del Decreto 67/2015, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Autoprotección exigible a determinadas actividades, centros o establecimientos que puedan dar origen a situaciones de emergencia en la Comunidad Autónoma de Canarias. Su número de identificación censal figurará en todos los documentos del Plan de Autoprotección. Una vez redactado el Plan de Autoprotección, será obligación del adjudicatario/a la tramitación de su inscripción en el Registro de Planes de Autoprotección de Canarias, de acuerdo con lo contenido en el Título IV del Decreto 67/2015, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Autoprotección exigible a determinadas actividades, centros o establecimientos que puedan dar origen a situaciones de emergencia en la Comunidad Autónoma de Canarias. Se encuentran incluidos la totalidad de los gastos derivados de las certificaciones y visados.</p> <p><b>Dirección de los Planes de Seguridad y Emergencias.</b></p> <p>La empresa adjudicataria deberá disponer de un/a director/a de seguridad, el cual deberá velar porque se cumplan las medidas de seguridad y emergencias in situ durante todo el evento (tanto en las actividades de día como en los conciertos de noche) y la activación del plan. Debe contar con la tarjeta de identidad profesional exigida por el Ministerio del Interior. La persona encargada de la dirección del Plan deberá dedicarse en exclusiva a dicha tarea, no podrá tener encomendadas otras tareas durante la celebración del evento. Asimismo, dicha persona deberá certificar la instalación de las estructuras desmontables montadas en el evento y será el/a responsable del control del aforo del mismo. El/as director/a del plan deberá estar presente en el evento y el plan deberá estar activo una hora antes y una hora después del evento. Deberá asistir a cuantas reuniones se celebren incluida la junta de seguridad del mismo. Durante la celebración del evento esta persona no podrá tener encomendada otra tarea que no sea la de dirección del plan de seguridad.</p>
<p><b>Dirección técnica del montaje</b></p>	<p>Persona con experiencia demostrable en coordinación de montajes y desmontaje de eventos de similares características, encargada de organizar y controlar los diferentes aspectos técnicos del evento, coordinando al resto del personal técnico y de empresas auxiliares. Dicha persona deberá acreditar mediante certificados de buena ejecución una experiencia como director/a técnico/a en eventos de</p>

HASH DEL CERTIFICADO: 59F7EAD44BF7E46FD8888394EC394FF09E228B36D  
 FECHA DE FIRMA: 14/02/2023  
 PUESTO DE TRABAJO: Jefe de Servicio de Cultura

NOMBRE: UMPIERREZ SANCHEZ, HORACIO

Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - <https://sede.cabildofuer.es> - Código Seguro de Verificación: 35600IDOC23F8394DC83871D43BA





Código de verificación : 3ed53974b1ac518

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=3ed53974b1ac518>

similar naturaleza de más de 6.000 personas. Se deberá indicar nombre del evento, fecha y lugar.

Esta persona deberá estar presente durante todo el montaje, ejecución y desmontaje del evento.

Será la persona encargada de coordinar todas las prestaciones y se asegurará de que se cumplen las condiciones para que pueda celebrarse el evento con garantías de éxito:

- Presentará la planificación de montaje, con referencia a horarios y lugares en que debe disponerse no sólo la colocación de los elementos infraestructurales, sino, además, los horarios y localización de los artistas para pruebas de sonido, o aquellas necesidades que en la coordinación entre el organizador, el director artístico y el director técnico considere necesario para el óptimo desarrollo del espectáculo.
- El/a director/a técnico/a ejecutará el plano que le facilitará el Cabildo de Fuerteventura de la zona con la ubicación de escenario y cúpula, área de camerinos, área de prensa, áreas de ventorrillos, ubicación de saneamiento, baños químicos, y zona destinada a los recursos técnicos y humanos de seguridad (seguridad privada, servicios sanitario preventivo, protección civil, policía local y nacional, etc.), y cualquier otro elemento objeto de ejecución.
- Dirigir el montaje y desmontaje del evento, de acuerdo al diseño del mismo que se realizará coordinadamente entre la organización del evento.
- Se coordinará con los distintos proveedores, facilitados por la organización, para la disposición en tiempo y lugar de cada uno de los elementos infraestructurales necesarios para el montaje del espectáculo (iluminación y sonido, backline, elementos dentro de escenario, acotamientos necesarios, montaje casetas, carpas, escenario, montaje eléctrico, vallas de tráfico, suministro de gasoil etc.).
- Dirigirá la disposición de todos aquellos elementos infraestructurales que refleje como necesarios el proyecto de seguridad y emergencias, que será facilitado por la organización.
- Dirigirá a los/as operarios/as no cualificados y cualificados destinados al montaje de la infraestructura necesaria para la

HASH DEL CERTIFICADO: 59F7EAD44BF7E46FD8888094EC394FF03E228B36D  
 FECHA DE FIRMA: 14/02/2023

PUESTO DE TRABAJO:  
 Técnica de Cultura  
 Jefe de Servicio de Cultura

NOMBRE:  
 UMPIERREZ SANCHEZ, HORACIO

Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - <https://sede.cabildofuer.es> - Código Seguro de Verificación: 35600IDOC23F8394DC83871D43BA



Código de verificación : 3ed53974b1ac518

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=3ed53974b1ac518>

	<p>celebración del evento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirigirá a los/as operarios/as no cualificados y cualificados destinados al desmontaje de la infraestructura dispuesta para el evento.</li> <li>• Dirigirá en el desmontaje la limpieza de la zona que debe quedar en su estado original, para lo que el Cabildo de Fuerteventura facilitará recursos técnicos y humanos.</li> <li>• Atender todas aquellas necesidades que surjan a lo largo del desarrollo del evento.</li> <li>• Deberá estar físicamente en el lugar donde se celebra el evento, a lo largo del desarrollo del mismo, principalmente desde que comience el montaje del evento hasta el desmontaje del mismo.</li> <li>• Estará localizable las 24 horas durante los días que se celebre el evento.</li> <li>• Capacidad para resolver cuantos problemas pudieran presentarse en el desempeño del mismo.</li> <li>• Asistencia como mínimo a 10 reuniones presenciales con el/a responsable del contrato.</li> <li>• Asistencia a la Junta de Seguridad del evento.</li> <li>• Asistencia en la evaluación final del evento.</li> </ul>
<b>Operarios/as</b>	<p>La empresa adjudicataria deberá aportar el personal y medios necesarios y suficientes para realizar las tareas a las que se obliga mediante la ejecución de las prestaciones tanto en el montaje como en el desmontaje, ajustándose a los tiempos marcado por la persona responsable del contrato. El número de operarios/as por día nunca puede ser inferior a 3.</p> <p>Entre las funciones a realizar se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Carga y descarga de material.</li> <li>○ Instalación y ubicación de infraestructura, material y logística.</li> <li>○ Apoyo en los cortes de calles a la policía local.</li> <li>○ Apoyo en el montaje eléctrico.</li> <li>○ Y cualquier otra función que surja del montaje y/o desmontaje de la infraestructura del evento.</li> </ul>
<b>Personal de limpieza</b>	<p>Dado que el Festival Fuerteventura en Música es un evento puntual que se celebra en un espacio al aire libre, es esencial realizar una limpieza de forma rápida, exhaustiva y efectiva con equipos</p>

FECHA DE FIRMA: 14/02/2023  
 HASH DEL CERTIFICADO: 59F7EAD44BF7E46FDB888094EC394FF09E228B36D

PUESTO DE TRABAJO:  
 Técnica de Cultura  
 Jefe de Servicio de Cultura

NOMBRE: M.Á. DE MARÍA  
 UMPIERREZ SANCHEZ, HORACIO

Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - <https://sede.cabildofuer.es> - Código Seguro de Verificación: 35600IDOC23F8394DC83871D43BA



Código de verificación : 3ed5397f4b1ac518

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=3ed5397f4b1ac518>

organizados de acuerdo con un plan de limpieza. La limpieza deberá realizarse de forma ordenada, con las pautas necesarias y en coordinación con el resto de actividades de montaje y desmontaje que se realizan en el recinto del evento.

La empresa adjudicataria será la encargada de la gestión de residuos generados durante el evento, adoptando medidas de clasificación y selección en origen de los materiales reciclables, así como de proveer de el todo el material, herramientas y/o productos de limpieza necesarios para la buena ejecución del servicio, así como la retirada de todos los residuos ocasionados de la limpieza.

El servicio se distribuye en tres momentos:

- Servicios previos al evento. Limpieza previa al evento de aquellos restos que hayan quedado del montaje.
- Servicios durante el transcurso del evento. Atender a las incidencias que puedan ocurrir. Limpieza general de la zona, limpieza de mesas, limpieza zona de producción y de aseos, vaciando papeleras dentro y fuera del lugar, llevando las bolsa a los contenedores, entre otras funciones de limpieza. Limpieza general del recinto del evento.
- Servicios después del evento, a su finalización, es cuando el personal debe dejar el lugar como ni nada hubiera pasado realizando un servicio de limpieza profesional, eficaz y organizado. Una vez finalizado el evento, deberán eliminar todos los desperdicios de todas las áreas, tanto dentro como fuera del recinto, que deberán estar impecables y limpias sin basura, listas para usar al día siguiente.

La distribución espacial y horaria de las jornadas de limpieza contratadas se exponen en este pliego de condiciones técnicas de modo referencial; la configuración definitiva podrá ser modificada por la administración contratante, para adecuarla en cada momento a las necesidades particulares del servicio. Toda modificación en los referidos aspectos será comunicada a la empresa adjudicataria. A continuación se detalla el número total de personas de limpieza que intervendrán en este servicio, la fecha, el horario y las zonas de ejecución.

Las personas encargadas de limpieza deberán dedicarse en exclusiva a dicha tarea, no podrán tener encomendadas otras tareas durante la celebración del evento.

HASH DEL CERTIFICADO: 595EAD44BF7E46FD8880304EC394FF09E228B36D  
 FECHA DE FIRMA: 14/02/2023  
 HASH DEL CERTIFICADO: 595EAD44BF7E46FD8880304EC394FF09E228B36D

PUESTO DE TRABAJO:  
 Técnica de Cultura  
 Jefe de Servicio de Cultura

NOMBRE:  
 UMPIERREZ SANCHEZ, HORACIO

Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - <https://sede.cabildofuer.es> - Código Seguro de Verificación: 35600IDOC23F8394DC83871D43BA



Código de verificación : 3ed53974b1ac518

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=3ed53974b1ac518>

- Día 27/06/2023 de 8:00 a 14:00h., 3 personas. Acondicionamiento por medios manuales (rastrilleo) de la zona, retirando piedras y vegetación del área del concierto.
- Día 28/06/2023 de 8:00 a 14:00h., 3 personas. Acondicionamiento por medios manuales (rastrilleo) de la zona, retirando piedras y vegetación del área del concierto.
- Día 29/06/2023 de 8:00 a 14:00h., 3 personas. Acondicionamiento por medios manuales (rastrilleo) de la zona, retirando piedras y vegetación del área del concierto.
- Día 30/06/2023 de 8:00 a 14:00h., Limpieza general de la zona, limpieza de las casetas de seguridad y emergencias, área de invitados, caseta de producción, área de camerinos y zona de escenarios.
- Día 30/06/2023 de 20:00 a 5:00h., 1 persona. Limpieza del área de escenario, área de invitados, baños, camerinos y cambio de contenedores de basura en zona de back stage.
- Día 30/06/2023 de 20:00 a 5:00h., 2 personas. Limpieza interior de baños químicos zona público dos zonas para cada persona.
- Día 30/06/2023 de 20:00 a 5:00h., 2 personas. Limpieza general del espacio, cambio de bolsas de basura de los contenedores durante el concierto.
- Día 01/07/2023 de 5:00 a 13:00h., 6 personas. Limpieza de camerinos, casetas y limpieza del recinto del festival y las zonas aledañas al concierto según indicaciones del encargado del ayuntamiento de La Oliva.
- Día 01/07/2023 de 13:00 a 20:00h., 3 personas. Limpieza la zona del área de escenario, invitados y camerinos y 2 personas limpiando en la zona de la playa y aledaños del festival
- Día 01/07/2023 de 20:00 a 5:00h., 1 persona. Limpieza del área de escenario, área de invitados, baños, camerinos y cambio de contenedores de basura.
- Día 01/07/2023 de 20:00 a 5:00h., 2 personas. Limpieza interior de baños químicos zona público dos zonas para cada persona.
- Día 01/07/2023 de 20:00 a 5:00h., 2 personas. Limpieza general del espacio, cambio de bolsas de basura de los contenedores durante el concierto.
- Día 01/07/2023 de 5:00 a 13:00h., 6 personas. Limpieza general de la zona del evento y las zonas aledañas al concierto según indicaciones del encargado del ayuntamiento de La Oliva.
- Día 02/07/2023 de 13:00 a 20:00h., 3 personas. Limpieza general de la zona del evento y las zonas aledañas al concierto.
- Día 03/07/2022 de 8:00 a 14:00h., 5 personas. Limpieza de la zona del escenario que se vaya desmontando y de la playa de la concha y calas adyacentes.
- Día 04/07/2022 de 8:00 a 14:00h., 5 personas. Limpieza de

FECHA DE FIRMA: 07/07/2023  
 14/02/2023

HASH DEL CERTIFICADO: 59F7EAD4BFE7EAF6D8B880304EC394FF06E228B36D

PUESTO DE TRABAJO:  
 Técnica de Cultura  
 Jefe de Servicio de Cultura

NOMBRE: M.Á. DE MARÍA  
 UMPIERREZ SANCHEZ, HORACIO

Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - <https://sede.cabildofuer.es> - Código Seguro de Verificación: 35600IDOC23F8394DC83871D43BA



Código de verificación : 3ed53974b1ac518

	<p>la zona del escenario que se vaya desmontando de la playa de la concha y calas adyacentes.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Día 6/07/2022 de 8:00 a 14:00h., 5 personas. Limpieza final de la zona del concierto y de la playa de la concha y las calas, tras el desmontaje de toda la infraestructura.</li></ul>
<b>Servicio sanitario preventivo</b>	<p>El contenido del servicio que se contrata, se concreta en la prestación de los servicios de asistencia sanitaria por personal capacitado y titulado; así como el traslado de pacientes que necesiten de asistencia sanitaria en centros destinados a este fin. Todas las ambulancias deben reunir los requisitos, características técnicas, equipamiento sanitario y dotación del personal exigida, así como la célula sanitaria establecida en el Real Decreto 836/2012, de 25 de mayo, por lo que se establecen las características técnicas, el equipamiento sanitario y la dotación del personal de los vehículos de transporte sanitario por carretera. Las características de todos los vehículos de transporte sanitario, sea cual fuere su clase deberán cumplir las exigencias exigidas en el artículo 3 del real Decreto 836/2012, de 25 de mayo, por el que se establecen las características técnicas, el equipamiento sanitario y la dotación de personal de los vehículos de transporte sanitario por carretera. La empresa adjudicataria tendrá la obligación de revisar el vehículo con el fin de asegurar que se encuentra en perfectas condiciones. <b>Será requisito indispensable la presentación de las fichas técnicas de los dos vehículos, los permisos de circulación, las tarjetas de trasportes y las tarjetas sanitarias. Las ambulancias deben de estar a nombre de la misma empresa.</b></p> <p>A continuación se detallan los medios materiales y recursos humanos a implantar para la prestación del servicio sanitario preventivo del Festival Fuerteventura en Música 2023. En lo referente a los recursos requeridos de transporte sanitario por carretera de tipo asistencias, éstos se atenderán a lo dispuesto en el Real Decreto 839/2012, de 25 de mayo, por el que se establecen las características técnicas, el equipamiento sanitario y la dotación de personal de los vehículos de transporte sanitario por carretera, así como sus posteriores modificaciones.</p> <p><u>Actividades del festival en horario diurno:</u></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Sábado día 1 de julio. Una ambulancia clase B con dotación sanitaria en horario de 11:00 a 19:00 con el personal</li></ul>

FECHA DE FIRMA: 14/02/2023  
HASH DEL CERTIFICADO: 59F7EAD44BF7E46FDB888094EC394FF09E228B36D

PUESTO DE TRABAJO:  
Técnica de Cultura  
Jefe de Servicio de Cultura

NOMBRE:  
MÁ DE MARÍA  
UMPIERREZ SANCHEZ, HORACIO

Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - <https://sede.cabildofuer.es> - Código Seguro de Verificación: 35600IDOC23F8394DC83871D43BA



Código de verificación : 3ed53974b1ac518

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<http://plyca.cabildofuer.licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=3ed53974b1ac518>

	<p>correspondiente para dicha dotación.</p> <p><u>Días de concierto en horario nocturno:</u></p> <p>Este servicio se prestará ambos días del concierto, el día 30 de junio y el día 1 de julio de 2023.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dos ambulancias clase B con dotación sanitaria, en horario de 19:00 a 05:00:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ 2 Técnicos/as de emergencias sanitarias - conductor/a.</li> <li>○ 2 Técnicos/as de emergencias sanitaria.</li> </ul> </li> <li>• Una ambulancia clase C con dotación sanitaria, en horario de 19:00 a 05:00:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ 1 TTS conductor/a.</li> <li>○ 1 médico.</li> <li>○ 1 DUE.</li> </ul> </li> </ul> <p>Una vez formalizado el contrato y con carácter previo al inicio del servicio, la empresa adjudicataria deberá acreditar la titulación exigida del personal designado para la ejecución del contrato. Será de obligatorio cumplimiento, que tanto los medios materiales como los recursos humanos, estén en el lugar del evento <b>MEDIA</b> hora antes del inicio de cada actividad.</p> <p>Asimismo la empresa adjudicataria deberá realizar el montaje de un puesto asistencial habilitado (hospitalito), el cual deberá estar dotado, además de la medicación y el instrumental para la realización de soporte vital avanzado más un botiquín médico de primera intervención, al menos de los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Camillas de atención sanitaria.</li> <li>○ Monitor multiparametrico (tensión, frecuencia, saturación).</li> <li>○ Equipo desfibrilador.</li> <li>○ Bomba de perfusión.</li> <li>○ Respirador.</li> <li>○ Todo aquel material necesario para cubrir el servicio.</li> </ul> <p>Además deberá contar con un botiquín portátil.</p>
<p><b>Reportaje fotográfico</b></p>	<p>Realización de un reportaje fotográfico para ambos días de conciertos, con un total de 200 fotos del evento. Las fotografías se deberán entregar en formato JPG con una resolución de 250 píxeles por pulgada y 2.000 píxeles de ancho que deberán entregar al servicio de Cultura una vez finalizado el evento como máximo 5 días</p>

FECHA DEL CERTIFICADO: 14/02/2023  
 HASH DEL CERTIFICADO: 59F7EAD4BFE7E46FD8888094EC394FF08E228B36D

FECHA DE FIRMA: 14/02/2023  
 HASH DEL CERTIFICADO: 59F7EAD4BFE7E46FD8888094EC394FF08E228B36D

NOMBRE: UMPIERREZ SANCHEZ, HORACIO

PUESTO DE TRABAJO: Técnico de Cultura Jefe de Servicio de Cultura  
 Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - <https://sede.cabildofuer.es> - Código Seguro de Verificación: 35600IDOC23F8394DC83871D43BA



	<p>después del mismo. El/a fotógrafo debe seguir las indicaciones del responsable del contrato, debiendo otorgarse la cesión en exclusiva según el artículo 48 de la Ley de Propiedad Intelectual. La persona encargada de esta tarea deberá estar en el espacio en el tiempo suficiente para captar imágenes de todos los grupos actuantes. El/a fotógrafo encargado del reportaje deberá enviar insitu al Community Manager del evento las fotos durante los conciertos para colgarlos en la web del festival.</p> <p>El Cabildo Insular de Fuerteventura se reserva el derecho de llevar a cabo cuantas reproducciones, modificaciones o adaptaciones considere convenientes para su difusión, exhibición o cualquier forma de divulgación, cediendo la empresa adjudicataria todos los derechos de propiedad sobre la creatividad de referencia, con carácter exclusivo y sin limitación temporal o específica alguna.</p> <p>El/a adjudicatario/a no podrá emplear para sí mismo, ni para terceros, dato alguno sobre el trabajo contratado, ni publicar total o parcialmente su contenido sin autorización expresa de la corporación.</p>
<b>Servicio de catering</b>	<p>Servicio de catering para <b>ambas noches de concierto</b>. Todos los productos servidos por el/a adjudicatario/a han de cumplir todos los aspectos que especifica la normativa vigente sobre producción, manipulación, etiquetado, seguridad, higiene y comercialización de productos alimenticios. La conservación, el almacenamiento de los alimentos y la preparación deberá ajustarse a lo previsto en la normativa vigente. La empresa adjudicataria será la única responsable de las alteraciones que puedan sufrir los productos alimentarios y de las consecuencias que, para la salud de los usuarios puedan derivarse. El/a adjudicatario/a deberá llevar a cabo los controles de calidad en todo el proceso de preparación y manipulación de los alimentos. Es responsabilidad de la empresa adjudicataria el cumplimiento de todos los aspectos recogidos en la normativa aplicable en materia de higiene de los alimentos, en base a lo estipulado en el artículo 17.1 del Reglamento 178/2002 del Parlamento Europeo de 28 de enero de 2002. Es requisito indispensable que la empresa adjudicataria tenga informe favorable de la última supervisión completa del sistema de autocontrol emitido por los servicios oficiales de control competentes, el cual deberá ser entregado al Cabildo de Fuerteventura en el momento de la</p>

NOMBRE:  
UMPIERREZ SANCHEZ, HORACIO

PUESTO DE TRABAJO:  
Técnico de Cultura  
Jefe de Servicio de Cultura

FECHA DE FIRMA:  
14/02/2023  
HASH DEL CERTIFICADO:  
59F7EAD44BF7E46FD8888094EC394FF06E228B36D

Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - <https://sede.cabildofuer.es> - Código Seguro de Verificación: 35600IDOC23F8394DC83871D43BA



Código de verificación : 3ed5397f4b1ac518

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=3ed5397f4b1ac518>

adjudicación del contrato. El /a adjudicatario/a deberá realizar cuantos controles, registros y verificaciones estén establecidos en el Sistema de Autocontrol Sanitario. El personal que tenga contacto con los alimentos ha de disponer del Carnet de Manipulador de Alimentos, de acuerdo con las disposiciones legalmente vigentes del Ministerio de Sanidad y Consumo, el cual deberá ser entregado al Cabildo de Fuerteventura en el momento de la adjudicación del contrato. El/a adjudicatario/a vendrá obligado a utilizar siempre productos de primera calidad.

#### **Catering área invitados/as**

**Se debe entregar a las 21:30 horas de ambos días de conciertos, entrega catering caliente**

Servicio para un total de 60 personas aproximadamente:

- Café, azúcar, leche líquida, leche condensada, vasos, cucharas para el total de personas.
- 3 cafeteras listas para usar (dos para seguridad y emergencias y una para producción técnica).
- 3 termos con agua caliente de 5 litros (2 para seguridad y emergencias y uno para producción técnica).
- Infusiones para el total de personas.
- 200 vasos de café.
- 200 vasos agua para infusión.
- 200 cucharas.
- 200 tenedores.
- 18 tortillas (6 Seguridad y Emergencias y 3 producción técnica) por noche.
- 800 croquetas variadas (330 seguridad emergencias y 70 producción técnica) por noche.
- 140 sándwich grandes variados. (50 seguridad y emergencias y 20 producción técnica) por noche.
- 300 botellas de agua pequeña. 100 para la zona de seguridad y 200 botellas para producción técnica.
- Cubiteros.
- Hielo.
- Servilletas.

El catering deberá de entregarse por separado para Seguridad y Emergencias por un lado y producción técnica por otro. En el servicio están incluidos los portes de entrega, colocación y el embalaje.

FECHA DE FIRMA: 14/02/2023  
 HASH DEL CERTIFICADO: 59F7EAD44BF7E46FD8888094EC394FF09E228B36D

PUESTO DE TRABAJO:  
 Técnica de Cultura  
 Jefe de Servicio de Cultura

NOMBRE:  
 UMPIERREZ SANCHEZ, HORACIO

Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - <https://sede.cabildofuer.es> - Código Seguro de Verificación: 356001DOC23F8394DC83871D43BA





	<p><b><u>Catering para artistas (viernes y sábado noche).</u></b></p> <p>La empresa adjudicataria será la encargada de servir el catering a todos/as los/as artistas actuantes y presentadores siguiendo las especificaciones y requisitos solicitados por éstos mismos.</p> <p><b><u>Servicio de camarero/a área de invitados/as:</u></b></p> <p>1 camarero/a en horario de 20:00 a 04:00 horas, ambos días con servicio de atención en la barra del área de invitados y limpieza de la zona de la barra.</p>
<b>Vigilantes de seguridad privada</b>	<p>El servicio de vigilancia privada, se prestará de conformidad a la Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada (LSP) y al Real Decreto 2364/1994, de 9 de diciembre en el que se aprueba el Reglamento de Seguridad Privada (RSP), así como sus posteriores modificaciones y/o actualizaciones. Los servicios se prestarán mediante Vigilantes de Seguridad sin arma, debidamente habilitados y pertenecientes a la Empresa de Seguridad Privada contratada. La empresa contratada deberá hallarse inscrita en el Registro de Empresas de Seguridad de la Dirección General de la Policía, para actividades de Vigilancia y Protección de bienes, establecimientos, espectáculos, certámenes o convenciones, siendo su ámbito de actuación la Nacional. [SEP] La empresa será responsable del cumplimiento de la Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada y su normativa de desarrollo, así como cualquier disposición relativa a los servicios de seguridad. Los medios utilizados por la empresa de seguridad en la prestación del servicio deberán estar homologados por el Ministerio del Interior. El personal de seguridad prestará su servicio vistiendo el uniforme, ostentando el distintivo del cargo y portando la tarjeta de identidad profesional y los medios de defensa reglamentarios, que no incluirán armas de fuego. Únicamente podrá emplearse para la prestación del servicio, personal que haya obtenido previamente la habilitación del Ministerio del Interior. Estarán incluido el pago de las tasas de la Dirección Insular.</p> <p>A continuación se detalla el planning establecido:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Día 19/06/2023, 1 vigilante de seguridad de 19:00 a 7:00h. zona a vigilar: carpa y escenario. 12 horas.</li><li>• Día 20/06/2023, 1 vigilante de seguridad de 19:00 a 7:00h. zona a vigilar: carpa y escenario. 12 horas.</li><li>• Día 19/06/2023, 1 vigilante de seguridad de 19:00 a 7:00h. zona a vigilar: carpa y escenario. 12 horas.</li><li>• Día 20/06/2023, 1 vigilante de seguridad de 19:00 a 7:00h.</li></ul>

HASH DEL CERTIFICADO: 59EAD4A8FEA6FD8888094EC394FF06E228B36D  
FECHA DE FIRMA: 14/02/2023

PUESTO DE TRABAJO: Técnico de Cultura Jefe de Servicio de Cultura

NOMBRE: UMPIERREZ SANCHEZ, HORACIO

Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - <https://sede.cabildofuer.es> - Código Seguro de Verificación: 35600IDOC23F8394DC83871D43BA



Código de verificación : 3ed5397f4b1ac518

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=3ed5397f4b1ac518>

	<p>zona a vigilar: carpa y escenario. 12 horas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Día 21/06/2023, 1 vigilante de seguridad de 19:00 a 7:00h. zona a vigilar: carpa y escenario. 12 horas.</li> <li>• Día 22/06/2023, 2 vigilantes de seguridad, 1 de 15:00 a 23:00h. y 1 de 23:00 a 7:00h. Zona a vigilar: escenario y torre de sonido. 8 horas cada uno.</li> <li>• Día 23/06/2023, 3 vigilantes de seguridad, 1 en horario de 7:00 a 15:00h. 1 de 15:00 a 23:00 y 1 de 23:00 a 7:00h. Zona a vigilar: escenario y torre de sonido. 8 horas cada uno.</li> <li>• Día 24/06/2023, 3 vigilantes de seguridad, 1 en horario de 7:00 a 15:00h. 1 de 15:00 a 23:00 y 1 de 23:00 a 7:00h. Zona a vigilar: escenario y torre de sonido. 8 horas cada uno.</li> <li>• Día 25/06/2023, 3 vigilantes de seguridad, 1 en horario de 7:00 a 15:00h. 1 de 15:00 a 23:00 y 1 de 23:00 a 7:00h. Zona a vigilar: escenario y torre de sonido. 8 horas cada uno.</li> <li>• Día 26/06/2023, 3 vigilantes de seguridad, 1 en horario de 7:00 a 15:00h. 1 de 15:00 a 23:00 y 1 de 23:00 a 7:00h. Zona a vigilar: escenario y torre de sonido. 8 horas cada uno.</li> <li>• Día 27/06/2023, 3 vigilantes de seguridad, 1 en horario de 7:00 a 15:00h. 1 de 15:00 a 23:00 y 1 de 23:00 a 7:00h. Zona a vigilar: escenario y torre de sonido. 8 horas cada uno.</li> <li>• Día 28/06/2023, 3 vigilantes de seguridad, 1 en horario de 7:00 a 15:00h. 1 de 15:00 a 23:00 y 1 de 23:00 a 7:00h. Zona a vigilar: escenario y torre de sonido. 8 horas cada uno.</li> <li>• Día 29/06/2023, 6 vigilantes de seguridad, 2 en horario de 7:00 a 15:00h. 2 de 15:00 a 23:00 y 2 de 23:00 a 7:00h. Zona a vigilar: escenario y torre de sonido. 8 horas cada uno.</li> <li>• Día 29/06/2023, 7 vigilantes de seguridad. 2 en horario de 7:00 a 15:00h. 2 de 15:00 a 23:00 y 2 de 23:00 a 7:00h. Zona a vigilar: escenario y torre de sonido. 1 vigilante en horario de 23:00 a 7:00h. Zona a vigilar: perímetro de montaje. 8 horas cada uno</li> <li>• Día 30/06/2023, primer día de conciertos. <b>Vigilantes de seguridad.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ 1 en horario de 7:00 a 19:00h. (12 horas) informando que no se puede acampar en la playa ni aparcar en las vías señalizadas junto al escenario.</li> <li>○ 3 vigilantes de 7:00 a 19:00h. (12 horas c/u) vigilando escenario, torre de sonido y perímetro general.</li> <li>○ 1 vigilante de 19:00 a 05:00h. (10 horas) vigilando el</li> </ul> </li> </ul>
--	---

HASH DEL CERTIFICADO: 59F7EAD4B7E46FD8B88094EC394FF06E22B536D  
 FECHA DE FIRMA: 14/02/2023  
 PUESTO DE TRABAJO: Jefe de Servicio de Cultura

NOMBRE: UMPIERREZ SANCHEZ, HORACIO

Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - <https://sede.cabildofuer.es> - Código Seguro de Verificación: 35600IDOC23F8394DC83871D43BA



Código de verificación : 3ed53974b1ac518

	<p>acceso desde carretera de tierra a camerinos.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ 1 vigilante de 19:00 a 05:00h. (10 horas) corte de carretera desde Majanicho.</li><li>○ 1 vigilante de 19:00 a 05:00 h (10 horas) corte de carretera desde el pueblo.</li><li>○ 3 vigilantes de 19:00 a 05:00 (10 horas c/u) vigilando el frontal del escenario.</li><li>○ 5 vigilantes de 19:00 a 05:00h. (10 horas c/u) vigilando la zona central del evento.</li><li>○ 2 vigilantes de 19:00 a 05:00h. (10 horas c/u) vigilando la torre de sonido.</li><li>○ 3 vigilantes de 05:00 a 13:00h. (8 horas c/u) vigilando la zona de escenario, sonido, perímetro general y zona de backtage)</li></ul> <ul style="list-style-type: none"><li>• Día 01/07/2023, segundo día de conciertos. <b>Vigilantes de seguridad.</b><ul style="list-style-type: none"><li>○ 1 en horario de 7:00 a 19:00h. (12 horas) informando que no se puede acampar en la playa ni aparcar en las vías señalizadas junto al escenario.</li><li>○ 3 vigilantes de 7:00 a 19:00h. (12 horas c/u) vigilando escenario, torre de sonido y perímetro general.</li><li>○ 1 vigilante de 19:00 a 05:00h. (10 horas) vigilando el acceso desde carretera de tierra a camerinos.</li><li>○ 1 vigilante de 19:00 a 05:00h. (10 horas) corte de carretera desde Majanicho.</li><li>○ 1 vigilante de 19:00 a 05:00 h (10 horas) corte de carretera desde el pueblo.</li><li>○ 3 vigilantes de 19:00 a 05:00 (10 horas c/u) vigilando el frontal del escenario incluidos accesos.</li><li>○ 5 vigilantes de 19:00 a 05:00h. (10 horas c/u) vigilando la zona central del evento.</li><li>○ 2 vigilantes de 19:00 a 05:00h. (10 horas c/u) vigilando la torre de sonido.</li><li>○ 3 vigilantes de 05:00 a 13:00h. (8 horas c/u) vigilando la zona de escenario, sonido, perímetro general y zona de backtage)</li></ul></li><li>• Día 02/07/2023. 2 vigilantes de seguridad. 1 de 13:00 a 22:00h. y 1 de 22:00 a 7:00h. (9 horas c/u). zona a vigilar: Toda la zona.</li><li>• Día 03/07/2023. 3 vigilantes de seguridad. 1 de 7:00 a</li></ul>
--	---

FECHA DE FIRMA: 07/07/2023  
14/02/2023  
HASH DEL CERTIFICADO: C017C1772038  
59EAD4BF7E46FDB888094EC394FF09E228B36D

PUESTO DE TRABAJO:  
Técnica de Cultura  
Jefe de Servicio de Cultura

NOMBRE:  
MARÍA DE MARÍA  
UMPIERREZ SANCHEZ, HORACIO

Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - <https://sede.cabildofuer.es> - Código Seguro de Verificación: 35600IDOC23F8394DC83871D43BA



Código de verificación : 3ed5397f4b1ac518

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=3ed5397f4b1ac518>

	<p>15:00h. 1 de 15:00 a 23:00h. y 1 de 23:00 a 7:00h. (8 horas c/u). zona a vigilar: toda la zona.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Día 04/07/2023. 3 vigilantes. 1 de 7:00 a 15:00h. 1 de 15:00 a 23:00h. y 1 de 23:00 a 7:00h. (8 horas c/u). zona a vigilar: toda la zona.</li> </ul>
<b>Auxiliares de servicios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Día 30/06/2023, primer día de conciertos. <b>Auxiliares de servicios.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ 2 auxiliares de 19:00 a 05:00h. (10 horas c/u) en generadores área de bares y seguridad 1 en cada sitio.</li> <li>○ 1 auxiliar de 19:00 a 05:00h. (10 horas) en acceso zona backstage.</li> <li>○ 1 auxiliar de 19:00 a 05:00 (10 horas) en generador de escenario.</li> <li>○ 1 auxiliar de 19:00 a 05:00h. (10 horas) en acceso artistas en zona interna de camerinos.</li> <li>○ 4 auxiliares de 19:00 a 05:00h. (10 horas c/u) en zona de baños.</li> <li>○ 1 auxiliar de 19:00 a 05:00h. (10 horas) en zona de mercadillo.</li> <li>○ 1 auxiliar de 19:00 a 05:00h. (10 horas) en zona PMR y alrededores.</li> </ul> </li> <li>• Día 01/07/2023, segundo día de conciertos. <b>Auxiliares de servicios.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ 2 auxiliares de 19:00 a 05:00h. (10 horas c/u) en generadores área de bares y seguridad, uno en cada sitio.</li> <li>○ 1 auxiliar de 19:00 a 05:00h. (10 horas) en acceso zona backstage.</li> <li>○ 1 auxiliar de 19:00 a 05:00 (10 horas) en generador de escenario.</li> <li>○ 1 auxiliar de 19:00 a 05:00h. (10 horas) en acceso artistas en zona interna de camerinos.</li> <li>○ 4 auxiliares de 19:00 a 05:00h. (10 horas c/u) en zona de baños.</li> <li>○ 1 auxiliar de 19:00 a 05:00h. (10 horas) en zona de mercadillo.</li> <li>○ 1 auxiliar de 19:00 a 05:00h. (8 horas) en zona PMR y alrededores.</li> </ul> </li> </ul>
<b>Punto Violeta.</b>	<p><b>En horario de 21:00 a 05:00 horas para ambos días de concierto.</b></p> <p>Gestión de un Punto Violeta con un enfoque preventivo y comunitario, desde una perspectiva interdisciplinar, en el que se atiende, informe y ayude a víctimas de cualquier tipo de agresión sexista, que puedan surgir durante la celebración del evento. Este espacio tiene la función de servir de punto de canalización y denuncia de comportamientos violentos, y en caso necesario,</p>

HASH DEL CERTIFICADO: 59FEAD44BF7E46FD8880304EC384FF03E228B36D  
 FECHA DE FIRMA: 07/07/2023  
 14/02/2023

PUESTO DE TRABAJO:  
 Técnica de Cultura  
 Jefe de Servicio de Cultura

NOMBRE:  
 UMPIERREZ SANCHEZ, HORACIO

Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - <https://sede.cabildofuer.es> - Código Seguro de Verificación: 35600IDOC23F8394DC83871D43BA



Código de verificación : 3ed5397f4b1ac518

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=3ed5397f4b1ac518>

	<p>de primera atención y acompañamiento a las víctimas de agresiones para su derivación a servicios especializados. Dichos puntos, además de atender y ayudar, sirven como <b>efecto disuasorio</b> en tanto en cuanto ratifican el <b>compromiso de este evento en contra de todas las agresiones</b>, y apelan a la responsabilidad grupal para prevenir y erradicar estas conductas.</p> <p>La empresa adjudicataria debe garantizar que el personal multidisciplinar que se encuentre al frente de dicho espacio, tenga la formación especializada en violencia de género o igualdad con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del espacio y la correcta asistencia a las personas que acudan. Dicho equipo debe contar como mínimo de un/a psicólogo/a, un/a trabajador/a social o promotor/a de igualdad o abogada. Asimismo deberán contar con experiencia demostrable en la implantación de dicha actividad, con un mínimo de veinte eventos de similares características. La adjudicataria deberá enviar a la persona responsable del contrato justificante de la experiencia del equipo y las titulaciones correspondientes. Las personas que se encuentren al frente de dicho espacio deberán estar en coordinación con las fuerzas de seguridad del estado.</p> <p>La coordinación y el plan de acción de dicho punto será consensuado con el/a director/a del contrato una vez adjudicado el contrato</p>
<b>Servicio de grúa</b>	Servicio de grúa para ambos días de concierto, para la retirada de vehículos en la zona y alrededores del Festival, ambos días en horario de 18:00 a 03:00. Incluidos los portes de entrega y combustible necesario.
<b>Servicio de traslado de mercancías</b>	<p>Servicio de camión- gruista con plancha para traslado de once póster propiedad del Cabildo Insular de Fuerteventura e instalación, a través una plancha de 12 metros, en trayectos desde Risco Prieto hasta el Cotillo ida y vuelta.</p> <p>Servicio de camión-gruista, de ida y vuelta del material que se encuentra almacenado en el almacén del Palacio de Formación y Congresos.</p> <p>La fecha en la que se deberán encontrar los pósters a primera hora de la mañana en la Playa de la Concha, será el viernes 17 de junio. Dicha fecha se toma de modo referencial, la cual podrá ser modificada por el Cabildo de Fuerteventura, para adecuarla en cada</p>

HASH DEL CERTIFICADO: C017172023  
 59F7EAD44BF7E46FDB888094EC394FF09E228B36D  
 14/02/2023

PUESTO DE TRABAJO:  
 Técnica de Cultura  
 Jefe de Servicio de Cultura

NOMBRE:  
 UMPIERREZ SANCHEZ, HORACIO

Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - <https://sede.cabildofuer.es> - Código Seguro de Verificación: 35600IDOC23F8394DC83871D43BA



Código de verificación : 3ed5397f4b1ac518

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=3ed5397f4b1ac518>

	<p>momento a las necesidades del evento. Toda modificación en los referidos aspectos será comunicada a la empresa con la antelación debida y consensuada.</p> <p>Asimismo, la empresa adjudicataria aportará los/as operarios/as necesarios para realizar las tareas de descarga de la mercancía trasladada, siendo el planing planteado una orientación estimada de su duración. Se pretende definir de forma general los procedimientos incluidos en el servicio. La ejecución de estos trabajos estará supeditada y/o coordinada en función de cualquier otra infraestructura que el Cabildo disponga en estos periodos.</p>
<b>Certificado de seguridad estructural</b>	<p>La empresa adjudicataria, deberá aportar un certificado final de seguridad y solidez estructural e idoneidad de todas las estructuras desmontables no permanentes que se va a instalar en este contrato, Deberá ser emitido por técnico competente y habilitado.</p>

**6.2.2 Medios materiales**

A continuación se detalla la logística e infraestructura necesaria para la celebración de ambos días de conciertos, la cual deberá estar en perfectas condiciones de uso y debe ser material homologado para su utilización. Toda maquinaria deberá disponer de seguro de responsabilidad civil. Se incluyen los portes de traslados e instalación y combustible. Toda la infraestructura de este pliego deberá encontrarse perfectamente instalada como muy tarde **dos días antes del primer concierto, atendiendo al proyecto adjunto en los planos.**

Cantidad	Suministro en régimen de alquiler por servicio (con portes de traslados e instalación incluidos)
1	Carretilla 2.500 kg 4x4. Durante 20 días de montaje y desmontaje. Deberán ubicarse exactamente donde indique el/a director/a del contrato y la fecha de entrega se concretará con la persona responsable del contrato.
2	Brazos articulado extensible 4x4 de 18 metros de altura. Uno durante 20 días y el otro durante 16 días, de montaje y desmontaje. Deberán ubicarse exactamente donde indique el/a director/a del contrato y la fecha de entrega se concretará con la persona responsable del contrato.
400	Metros lineales de valla galvanizadas 2 por 2 metros, de peso mínimo 35 kilos con 4 vallas que sean puertas de acceso, incluidos los anclajes para su enganche entre ellas, con resistencia al viento en cumplimiento con la norma UNE 135 121 y UNE 135 122.

FECHA DE FIRMA: 14/02/2023  
 HASH DEL CERTIFICADO: 59F5EAD4A8F7E46FD8880394EC394FF06E228B36D

PUESTO DE TRABAJO: Técnico de Cultura Jefe de Servicio de Cultura

NOMBRE: UMPIERREZ SANCHEZ, HORACIO

Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - <https://sede.cabildofuer.es> - Código Seguro de Verificación: 356001DOC23F8394DC83871D43BA

	<p>2 bases por cada valla, bases para metros lineales de las vallas altas ancladas al suelo, peso mínimo de 5 kilos y homologado, resistente al viento, en cumplimiento con la norma UNE 135 121 y UNE 135 122. Se debe reforzar con póster de refuerzo con unión mediante tornillos a la valla y base regulable con soporte para clavar al suelo mediante picas.</p> <p>La adjudicataria deberá instalar sobre el vallado alto la lona microperforada aportada por el Cabildo Insular de Fuerteventura, reforzada para que no se la lleve el viento.</p>
60	Metros lineales de valla baja de 2 metros de ancho incluidos los anclajes para su enganche entre ellas
20	Metro lineales de vallas antiavalancha de aproximadamente 1 metro de altura
13	Jaimas de color blanco con laterales de 5x5, para zona de baños, producción y bar área de invitados. Deberán disponer del peso necesario para que no se las lleve el viento, incluidas las campas de luz para cada jaima.
15	Cenadores o Jaimas de color blanco con laterales de 3x3, para zona de backtag, área de mercadillo y punto violeta. Deberán disponer del peso necesario para que no se las lleve el viento, incluidas las campas de luz para cada jaima.
3	<p>Casetas de obra de 6x3 diáfanos, con alumbrado, climatizados, limpias y en perfectas condiciones de uso para la zona de seguridad y emergencias, durante 5 días.</p> <p>Dado que las casetas irán destinadas a las emergencias que puedan suceder en el transcurso del evento, una de ellas deberá disponer de un lavabo con conexión de agua, con un depósito de mínimo de 50 litros de agua limpia y otros de residuos.</p> <p>Se deberán entregar 2 copias de las llaves al personal del servicio de cultura del Cabildo de Fuerteventura de dichas casetas.</p>
60	<p>Baños químicos de palanca con dimensiones aproximadas de 2.33 x 1.22 x 1.2, con capacidad de depósito de mínimo 265 litros. Incluido el papel higiénico. Cabinas independientes señalizadas para hombre y mujer.</p> <p>Estará incluida la gestión de residuos con vaciado y limpieza el 2 de julio por la mañana.</p> <p>La empresa deberá ser gestora autorizada de residuos, disponiendo de un</p>



Código de verificación : 3ed53974b1ac518

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=3ed53974b1ac518>

HASH DEL CERTIFICADO:  
 59F7EAD44BF7E46FD8888094EC394FF08E228B36D

FECHA DE FIRMA:  
 14/02/2023

PUESTO DE TRABAJO:  
 Técnica de Cultura  
 Jefe de Servicio de Cultura

NOMBRE:  
 UMPIERREZ SANCHEZ, HORACIO

Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - <https://sede.cabildofuer.es> - Código Seguro de Verificación: 35600IDOC23F8394DC83871D43BA



Código de verificación : 3ed53974b1ac518

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=3ed53974b1ac518>

	vehículo especial para extracción de residuos certificado y homologado. Se deberá enviar un transporte que pueda circular por la zona del festival.
2	Baños químicos de palanca para personas con diversidad funcional. Includo el papel higiénico. Gestión de residuos y con vaciado y limpieza el 2 de julio por la mañana. Cabinas independientes señalizadas para hombre y mujer.  Estará incluida la gestión de residuos y con vaciado y limpieza el 2 de julio por la mañana. La empresa deberá ser gestora autorizada de residuos, disponiendo de un vehículo especial para extracción de residuos certificado y homologado.  Se deberá enviar un transporte que pueda circular por la zona del festival.
4	Generadores eléctricos de 80KW con repostajes de combustible incluidos, durante 6 días. Deberán entregarse a primera hora de la mañana.
4	Generadores de 150KW con repostajes de combustible incluidos. Uno de ellos deberá entregarse el lunes 26 de junio para el inicio de la instalación eléctrica y los otros durante 6 días.
7	Extintores CO2 (eficacia 89b) de 5 kg con difusor con su cartelería identificativa correspondiente. Incluidas las posibles recargas. Cualquier modificación deberá ser consensuada con la persona responsable del plan de seguridad y emergencias.
2	Extintores CO2 de 10 kg (eficacia 89b) con su cartelería identificativa correspondiente. Incluidas las posibles recargas. Cualquier modificación deberá ser consensuada con la persona responsable del plan de seguridad y emergencias.
17	Extintores de espuma AFFF eficacia 21A 113B 75F de 6 kg con su cartelería identificativa correspondiente. Incluidas las posibles recargas. Cualquier modificación deberá ser consensuada con la persona responsable del plan de seguridad y emergencias.
10	Bases new jersey para las entradas al espacio función separados de entrada
21	Bases de hormigón de medidas 90 x 90 con peso suficiente para aguantar focos y banderolas y fuertes rachas de viento.
21	Póster de hierro de 6 metros con peso suficiente para aguantar focos y banderolas y fuertes rachas de viento. Deberán de disponer de arandelas

FECHA DE FIRMA: 07/02/2023  
14/02/2023  
HASH DEL CERTIFICADO: 59FEAD4BF7EAF6DB888094EC394FF03E22B536D

PUESTO DE TRABAJO:  
Técnica de Cultura  
Jefe de Servicio de Cultura

NOMBRE:  
MARÍA DE MARÍA  
UMPIERREZ SANCHEZ, HORACIO

Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - <https://sede.cabildofuer.es> - Código Seguro de Verificación: 35600IDOC23F8394DC83871D43BA



	para colgar las banderolas.
30	Contenedores de separación selectiva con ruedas de 120 litros aproximadamente. Dichos contenedores dispondrán de las bolsas de basura correspondiente con el mismo color.
11	Casetas de madera para la gestión de los vasos FEM. Módulo de tabiques con estructura de madera 3,00 metros por 2,00 metros con suelo para soportar peso, dichos módulos dispondrán de un tratamiento contraincendios y dispondrán de las acometidas para la instalación eléctrica. Incluidas las campas de luz para cada jaima.
10	Torres de iluminación/generador 6f o similar con traslado y combustible necesario para los días de alquiler: <ul style="list-style-type: none"> <li>• zona aparcamientos.</li> <li>• zona seguridad y emergencias.</li> <li>• zona corte de tráfico.</li> <li>• zona parada de guaguas.</li> </ul> <p>Deberán ubicarse exactamente donde indique el/a director/a del contrato. Durante 4 días.</p>
15	Señalización de evacuación en salidas y recorridos, sistema de alumbrado de emergencias.
2	Señal preferente para personas con movilidad reducida
7	Señales homologadas de riesgo eléctrico de PVC con medidas de 210x297 mm visible a diez metros. Portes de traslado y colocación incluida.
15	Señales de tráfico homologadas de prohibido acceso con transporte e instalación incluidos, corte e instalación de señales según indicaciones de la policía local de La Oliva.
15	Señales de tráfico homologadas de sentido obligatorio con transporte e instalación incluidos, corte e instalación de señales según indicaciones de la policía local de La Oliva.
30	Señales de tráfico homologadas prohibido estacionar con transporte e instalación incluidos, corte e instalación de señales según indicaciones de la policía local de La Oliva.
2	Señales de tráfico homologadas de doble sentido con transporte e instalación incluidos, corte e instalación de señales según indicaciones de la policía local de La Oliva
50	Pivotes de pie con cartel de prohibido aparcar homologado con transporte e instalación incluidos, corte e instalación de señales según indicaciones de la policía local de La Oliva
30	Vallas de tráfico homologadas con dispositivos de enganche hasta la



Código de verificación : 3ed53974b1ac518

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:  
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=3ed53974b1ac518>

FECHA DE FIRMA: 14/02/2023  
 HASH DEL CERTIFICADO: 59F7EAD44BF7EAF6DB888094EC394FF06E228B36D

PUESTO DE TRABAJO:  
 Técnica de Cultura  
 Jefe de Servicio de Cultura

NOMBRE: M.Á. DE MARÍA  
 UMPIERREZ SANCHEZ, HORACIO

Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - <https://sede.cabildofuer.es> - Código Seguro de Verificación: 35600IDOC23F8394DC83871D43BA

	finalización del evento, con medidas aprox. L=235 cms al =100cms, de dos metros de altura, equipadas con una pata de apoyo y fabricada en acero tubular.
30	Baliza led de dos caras color ámbar intermitente y autónoma. Para señalización en cada señal y valla en los cortes de tráfico.
50	Toallas negras de 40x70 cm. Se ubicarán en el despacho de producción
6	Mesa cocktail y sillas altas
50	Mesas rectangulares de 1,80x0,80, para camerinos, zona de producción, casetas de seguridad y emergencias, zona de mercadillo entre otros.
15	Papeleras pequeñas para zona de invitados, camerinos, producción y seguridad y emergencias.
100	Sillas de plástico duro de color blanco para zona de invitados, camerinos, producción y seguridad, emergencias y mercadillo.
6	Sofá camerino 2 plazas de color oscuro.
6	Sofá camerino 3 plazas de color oscuro.
6	Perchero lineal camerino.
6	Espejos camerinos con luz y enchufes.
Diverso	Bolsa de imprevistos. Hasta un total del precio presupuestado en el estudio económico.
Diverso	Disponer de diverso material de limpieza para la limpieza durante el montaje y desmontaje, como pueden ser bolsas de basuras para separación selectiva, cepillos, trapos, cubos, lejía..... Hasta un total del precio presupuestado en el estudio económico.
Diverso	Disponer de diverso material de ferretería que pueda ir haciendo falta a la hora de realizar el montaje de la infraestructura, como puede ser hierro corrugado, alambres, cintillos, pintura, chinchetas, tachas..... Hasta un total del precio presupuestado en el estudio económico.
Diverso	Disponer de diverso material de electricidad que pueda ir haciendo falta a la hora de realizar el montaje de la infraestructura, como puede ser cables, cinta aislante, .... Hasta un total del precio presupuestado en el estudio económico.
Diverso	Combustible para repostar todos los materiales que así lo necesiten para tener en funcionamiento toda la maquinaria durante la celebración del evento. <b>La adjudicataria será la responsable de repostar la maquinaria las veces que sean necesario para la buena ejecución de montaje,</b>



Código de verificación : 3ed53974b1ac518

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=3ed53974b1ac518>

HASH DEL CERTIFICADO:  
 59F7EAD44BF7E46FDB888094EC394FF09E228B36D  
 59F7EAD44BF7E46FDB888094EC394FF09E228B36D  
 59F7EAD44BF7E46FDB888094EC394FF09E228B36D

FECHA DE FIRMA:  
 14/02/2023  
 14/02/2023

PUESTO DE TRABAJO:  
 Técnica de Cultura  
 Jefe de Servicio de Cultura

NOMBRE:  
 UMPIERREZ SANCHEZ, HORACIO

Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - <https://sede.cabildofuer.es> - Código Seguro de Verificación: 35600IDOC23F8394DC83871D43BA



## ejecución y desmontaje del evento.

### 6.3 Trabajos de postproducción.

El/a adjudicatario/a deberá realizar las tareas postproducción durante el desmontaje y desarrollo del evento, el cual comenzará al día siguiente de los últimos conciertos el día 3 de julio. Realizando las tareas que se describen a continuación:

- Desmontaje de la infraestructura.
- Coordinar a los/as operarios/as de desmontaje de la infraestructura necesaria para la celebración del espectáculo.
- Coordinar los/as operarios/as de limpieza de la zona que debe quedar en su estado original, y coordinará los trasportes necesarios para el traslado de los materiales necesarios para el desmontaje de las infraestructuras.
- **Deberán repararse todos aquellos desperfectos que queden del montaje como pueden ser agujeros de las casetas,...**

## 7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

➤ La empresa adjudicataria designará **una persona** interlocutora a través de la cual se canalizarán las incidencias de toda clase que surjan en el desarrollo de la prestación. Deberá estar localizable de manera permanente durante los días del servicio para las necesidades e imprevistos que puedan surgir, facilitando un número de teléfono móvil de contacto al responsable del contrato. Se deberá designar un coordinador/a suplente para los casos de ausencia del mismo/a.

➤ Los trabajos se ejecutarán de acuerdo con la organización descrita en el presente pliego, quedando garantizada la fecha de finalización de los mismos en los plazos establecidos, debiendo atender las instrucciones y órdenes que dicte el/a responsable del contrato. Ejecutar las diversas prestaciones según los planos. Si alguno de los materiales no estuviera distribuido en el plano se concretarán con el/a responsable del contrato.

➤ Las instalaciones y maquinarias objeto del presente pliego cumplirán con todos los Reglamentos y Normativas que les afectan, vigentes en la actualidad, especialmente en lo referido a la prevención de riesgos laborales y salud laboral, así como los que atañen a la seguridad de las personas o cosas, tanto a las vinculadas con la propia instalación como a las ajenas a las mismas que pudieran verse afectadas.



Código de verificación : 3ed53974b1ac518

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=3ed53974b1ac518>

HASH DEL CERTIFICADO:  
 59F7EAD4A8F7E46FD8888094EC394FF08E228B36D

FECHA DE FIRMA:  
 07/02/2023  
 14/02/2023

PUESTO DE TRABAJO:  
 Técnica de Cultura  
 Jefe de Servicio de Cultura

NOMBRE:  
 UMPIERREZ SANCHEZ, HORACIO

Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - <https://sede.cabildofuer.es> - Código Seguro de Verificación: 35600IDOC23F8394DC83871D43BA



➤ La distribución espacial y horaria de las jornadas que se exponen en este pliego sirven de modo referencial; la configuración definitiva podrá ser modificada por la administración contratante, para adecuarla en cada momento a las necesidades particulares. Toda modificación en los referidos aspectos será comunicada a la empresa con la antelación debida.

➤ La empresa adjudicataria deberá cumplir con lo dispuesto en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL), en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, y con toda la normativa preventiva que sea de aplicación a la actividad desarrollada. Así como la obligación de adoptar las medidas de seguridad y salud en el puesto de trabajo que sean obligatorias para prevenir de manera rigurosa los riesgos que puedan afectar a la vida, integridad y salud del personal, la ciudadanía en general y las personas que trabajen en el desarrollo de la actividad. La empresa deberá nombrar a una persona encargada de la coordinación de la prevención de riesgos laborales.

➤ Todo el personal contratado o subcontratado deberá estar identificado y haciendo uso de los equipos de protección individual y colectivo para el desempeño de sus funciones o tareas.

➤ El/a adjudicatario/a dispondrá de una póliza de responsabilidad civil, con cobertura suficiente para cubrir eventuales daños que puedan sufrir los terceros, así como los que puedan causarse a otros como consecuencia de las prestaciones objeto del presente contrato atendiendo al Decreto 86/2013 de 1 de agosto. Momento de entrega de las pólizas: Previa a la adjudicación del contrato.

➤ La distribución espacial y horaria de las jornadas que se exponen en este pliego sirven de modo referencial; la configuración definitiva podrá ser modificada por la administración contratante, para adecuarla en cada momento a las necesidades particulares. Toda modificación en los referidos aspectos será comunicada a la empresa con la antelación debida.

➤ La empresa adjudicataria deberá proponer las estrategias de coordinación precisas para la adecuada ejecución del contrato, de forma que se garantice el cumplimiento de las funciones encomendadas al personal designado para la ejecución de los servicios, y se posibiliten mecanismos de comunicación entre la empresa adjudicataria y el Cabildo de Fuerteventura.

➤ La empresa adjudicataria debe garantizar el control y adecuación de los espacios de actuación, infraestructuras, cuestiones técnicas y personal, antes y durante la ejecución del servicio, incluyendo los trabajos de montaje y desmontaje de las infraestructuras que fueran necesarias.



Código de verificación : 3ed53974b1ac518

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=3ed53974b1ac518>

FECHA DE FIRMA: 14/02/2023  
FECHA DE CERTIFICADO: 14/02/2023  
HASH DEL CERTIFICADO: 59F7EAD44BF7EAF6D888094EC394FF08E228B36D

PUESTO DE TRABAJO:  
Técnica de Cultura  
Jefe de Servicio de Cultura

NOMBRE:  
UMPIERREZ SANCHEZ, HORACIO

Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - <https://sede.cabildofuer.es> - Código Seguro de Verificación: 35600IDOC23F8394DC83871D43BA



- El/a adjudicatario/a será el/a responsable del control y buena ejecución de todos y cada uno de los actos que se detallan en el programa.
- La empresa deberá aportar al Cabildo de Fuerteventura toda la documentación, contratos y/o cualquier otro documento que se le requiera, necesarios de las distintas empresas que participarán en el evento, con el fin de obtener las autorizaciones pertinentes para la celebración del evento, como pueden ser: copia del contrato de servicios higiénicos donde figura el número de cabinas a instalar, copia del contrato de ambulancias, copia del contrato de seguridad privada donde figure el número de agentes, proyecto técnico de cada grupo electrógeno, y cualquier otro que el Cabildo de Fuerteventura estime oportuno. Toda esta documentación deberá ser entregada al director/a del contrato como máximo 3 días después de la adjudicación del mismo.
- Será por cuenta del adjudicatario/a los transportes, montaje y desmontaje, asistencia técnica durante el desarrollo de las actividades, y cualquier otro gasto que fuera preciso.
- La empresa adjudicataria deberá cumplir todos los requisitos y exigencias descritas en el Plan de Autoprotección y las directrices marcadas por el Director de Seguridad.
- El/a director/a de seguridad y el responsable de la empresa de seguridad privada deberá asistir a la convocatoria de la Junta de Seguridad que convoque el Ayuntamiento.
- El tiempo máximo de resolución de incidencias por cambios de última hora: máximo 1 horas.
- En ningún caso la empresa adjudicataria podrá tomar decisión alguna que afecte al desarrollo del evento sin la aprobación y visto bueno del director/a del contrato.
- No existirá vinculación laboral alguna entre el personal que se destine a la ejecución del contrato y el Cabildo de Fuerteventura, por cuanto aquél queda expresamente sometido al poder direccional y de organización de la adjudicataria en todo ámbito y orden legal establecido, siendo por tanto ésta la única responsable y obligada al cumplimiento de cuantas disposiciones legales resulten aplicables al caso, en especial en materia de contratación, seguridad social, prevención de riesgos laborales y tributaria, por cuanto dicho personal en ningún caso tendrá vinculación jurídico-laboral con el Cabildo de Fuerteventura, y ello con independencia de las facultades de control e Inspección que legal y/o contractualmente correspondan al mismo.
- La empresa adjudicataria se compromete a aportar cuantos equipos, herramienta y/o maquinaria sean necesarios para la correcta ejecución de los trabajos.



Código de verificación : 3ed53974b1ac518

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=3ed53974b1ac518>

FECHA DE FIRMA: 14/02/2023  
HASH DEL CERTIFICADO: 59F7EAD48BF7EAF6D88880304EC394FF03E228B36D

PUESTO DE TRABAJO:  
Técnica de Cultura  
Jefe de Servicio de Cultura

NOMBRE:  
UMPIERREZ SANCHEZ, HORACIO

Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - <https://sede.cabildofuer.es> - Código Seguro de Verificación: 35600IDOC23F8394DC83871D43BA



➤ El transporte necesario para la realización de cualquiera de los trabajos no será objeto de medición y abono independiente, pues se considera incluido en los precios de todos los materiales, equipos y maquinarias dispuestos en el apartado de mediciones de la memoria técnica, cualquiera que sea el punto de procedencia de los materiales y la distancia de transporte.

➤ La custodia y vigilancia de la maquinaria y/o herramienta empleada correrá por cuenta de la empresa adjudicataria, no pudiendo ser imputado a esta administración ningún cargo por dicho concepto ni por cualesquiera daños que sufran aquellas en el lugar de la prestación del servicio.

➤ Toda maquinaria a utilizar debe estar homologada según la normativa vigente y al día con cualquier documentación necesaria para su uso, incluyendo las revisiones periódicas correspondientes. Deben presentar buen nivel de conservación, no representando ningún peligro para el trabajador o para terceros.



Código de verificación : 3ed53974b1ac518

NOMBRE:  
UMPIERREZ SANCHEZ, HORACIO

PUESTO DE TRABAJO:  
Técnico de Cultura  
Jefe de Servicio de Cultura

FECHA DE FIRMA:  
14/02/2023

HASH DEL CERTIFICADO:  
59F7EAD48BF7E46FD8888094EC384FF03E228B36D

Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - <https://sede.cabildofuer.es> - Código Seguro de Verificación: 35600IDOC23F8394DC83871D43BA